

Emite Morena convocatoria para candidaturas de 2024

El registro se abrirá del 26 al 28 de noviembre para ayuntamiento, sindicatos, regidurías y diputaciones locales

ALMA RODRÍGUEZ

El partido político Morena emitió su Convocatoria al Proceso de Selección para candidaturas a cargos de diputaciones locales y presidencias municipales en los procesos locales concurrentes 2023-2024.

El partido asegura que cumplirá con la postulación paritaria, así como la relativa a acciones afirmativas en las candidaturas correspondientes de conformidad con lo establecido por los Organismos Públicos Locales Electorales y se especifica que la solicitud de inscripción para el registro de aspirantes a ocupar una candidatura se realizará en línea ante la Comisión Nacional de Elecciones.

Para el Estado de México, el registro se abrirá del 26 al 28 de noviembre para quienes busquen una presidencia municipal, sindicatos, regidurías y diputaciones locales, señalando que la Comisión Nacional de Elecciones revisará las solicitudes de inscripción, valorará y calificará los perfiles, y dará a conocer las solicitudes aprobadas a más tardar el 10 de febrero.

El documento señala que queda estrictamente prohibido que quienes son aspirantes realicen acusaciones públicas en contra del partido, los integrantes de sus órganos de Dirección u otros aspirantes o bien, cometan actos de violencia física; además, deberán cumplir los requisitos constitucionales y legales establecidos



APUNTE PROHIBICIONES

Dentro de la convocatoria se señalan algunas prohibiciones como el uso de campañas costosas y anuncios espectaculares de procedencia desconocida; uso de recursos públicos de cualquier naturaleza; intervención de servidores públicos en favor o en contra de participantes; la utilización de programas sociales, condicionamientos o coacción en favor o en contra de participantes. Respecto a la representación proporcional, se enfatiza que las listas de candidaturas plurinominales se definirán de acuerdo con el método de insaculación.

Y se deja claro que en caso de aprobarse más de un registro y hasta cuatro, los aspirantes se someterán a una encuesta y/o estudio de opinión realizado por la Comisión de Encuestas, siendo el único objetivo realizar una evaluación política del perfil de cada aspirante, a fin de seleccionar el perfil idóneo para fortalecer la estrategia político-electoral de Morena.

en la normatividad local, tales como: tener pleno ejercicio de los derechos partidistas; no estar inscrito en el registro de personas sancionadas por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia; y en caso de ser militantes, haber acreditado o estar inscrito en el curso de formación política.

Se enfatiza que no podrán inscribirse para distintos cargos de elección popular dentro de las convocatorias de selección interna y señala que quienes sean militantes de los partidos políticos aliados a la 4T podrán solicitar su inscripción en su calidad de externos.